

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84

MADRID NÚMERO 79

EDICTO

DOÑA ISABEL LOZANO BRUNA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 858/2019 en el cual figura como parte demandada DON JORGE AMADOR GALLEGO a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha a 6 de abril de 2021, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.750/21)

